

la misma relación que el cuerpo, el alma y el espíritu en el hombre, ó en el sol, el calor que ilumina, el calor que reanima y la forma esférica; estos son los tres modos de operación de una sola sustancia.

Sabelio, en lo que concierne á la divinidad, se aproximaba á la teoría de los estoicos. La divinidad, según él, no es sino una mónada indistinta; extendiéndose el Dios mudo se convierte en Dios que habla, el Dios pasivo en Dios activo; se desarrolla y se dilata como Padre en la legislación, como Hijo en la encarnación, como Espíritu en la santificación; despues se encierra de nuevo en sí mismo, cuando el Hijo y el Espíritu, despues de haber tocado al término de su salida, vuelven á la mónada y se resuelven en el Padre. Sabelio intentó solamente desarrollar la doctrina de Noé. El Papa Calixto fué acusado de sabelianismo; pero únicamente según el criterio de los más violentos adversarios de Sabelio, ó sea los que separaban al Verbo de Dios Padre, combatiendo su personalidad eterna y creyendo que no había sido llamada á la existencia personal sino por un acto de la voluntad del Padre.

Berylo, Obispo de Bostra, en Arabia, sostenía igualmente que ántes de la encarnación el Verbo no existía como persona distinta (*hypostasis*), que no se distinguía del Padre, que la divinidad paterna habitaba sola en sí, que no se había hecho persona sino por su unión con la carne. Instruido por el sabio Orígenes, se retractó de este error en un concilio celebrado en Arabia el año 244.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 153.

Philos., IX, 11 et seq.; Euseb., VII, 6; Athan., De decr. Nic. syn., n. 26; Or. IV contra Arian., n. 25; Ep. iv ad Serap., n. 5; Ariani presb. ep. ad Alex., ap. Athan., De syn., cap. xv; Basil., Ep. cxx; Epiph., Hær., LXII; Theod., II, 9; Novat., De Trin., cap. XII. Los sabelianos, al fin del cuarto siglo, son mencionados en Chrys., De sacercl., IV, 5. Cf. Worm, Hist. sabeliana, Francf. et Lips., 1696; Dörner, Lehre von der Person Christi, I, p. 695 y sig.; Frohschammer, Tüb. theol. Q.-Schr., 1849, p. 499 y sig.; Drellinger, Hippolytus, p. 197 y sig. Este último demuestra (p. 200 y sig.) que Sabelio se declaró mucho ántes de 257; que por mónada entendía el Padre (p. 204, n. 13), y expone la doctrina de Hipólito (p. 206), y la de Calixto (p. 233).

Schleiermacher hallaba grandes ventajas en el sabelianismo; veía también en él la mejor forma de la doctrina de la Trinidad (Ueber den Gegensatz zwischen der sabel. u. athanas. Vorstellung von der Trinität in Schleierm. und de Wett's Zeitschr., Berlin, 1821, III). Véase también Lange, en Illgens Zeitschr., 1833, III. — Sobre Berylo, Eus., VI, 33; Hier., De vir. illustr., cap. LX; Soer., III, 7; Ullmann, De Berylo Bostr. ejusque doctrina com., Hamb., 1865; Fock, Diss. de christologia Berylli, Kil., 1843; Kober, Beryll von Bostra (Tüb. theol. Q.-Schr., 1848, I); Dörner, op. cit., p. 545 y sig.

154. Hacia el año 257, como la herejía de Sabelio se extendía por la Pentápolis libíca, Dionisio, Obispo de Alejandría, intentó atraer á los Obispos y fieles que habían sido inficionados por ella; dirigióse al Papa Sixto II, y en una carta á Eufranor y Ammon, explicó la distinción que existe entre el Padre y el Hijo. Diciendo que el Hijo procede del Padre, acentuó tan vivamente las expresiones, que muchos fieles creyeron que quería hablar de una desigualdad de sustancia entre el Padre y el Hijo, como si el Hijo no hubiese sido más que una criatura. Invitado por Dionisio, sucesor de Sixto, á dar cuenta de su creencia, compuso en cuatro libros una apología donde mitigó sus términos y dió pruebas suficientes de su ortodoxia. Reconoció que el Hijo era consustancial al Padre (*homoiúsios*), eterno como él y reflejo de la luz eterna. Profesó también el dogma de la Trinidad: «Extendemos la mónada en triada sin dividirla y reducimos la triada en mónada sin aminorarla.»

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 154.

Fragmentos de Dionisio y de Athan., De sent. Dionys., et Basil., De Spiritu sancto, cap. xxix, en Routh, Rel. sacr., III, p. 194-203; Migne; t. X, p. 1270 et seq.; Hefelé, Conc.-Gesch., I, p. 222 y sig.; Forster, De doctrina Dion. M., Berol., 2865; Dittrich, Dionys. d. Gr., Fribourg, 1867, p. 91-115.

§ 9. Lucha de la Iglesia contra las herejías. — Progreso de su doctrina.

Procedimiento de la Iglesia contra los herejes en general.

155. En presencia de tantas y tan diversas herejías, la Iglesia permaneció inquebrantable. Ella las combatió rechazando á los herejes de su seno, dando la voz de alarma á los fieles, refutando los mentidos asertos de aquellos, consolidando su propia doctrina y dándole una fórmula más rigurosa. Los apóstoles enfrente de la herejía no conocían ni tolerancia ni consideración. Los fieles, despues de haber amonestado al hereje una ó dos veces, debían huir de él como de un hombre que peca con la conciencia de lo que hace¹; no debían ni recibirle ni saludarle². Se consideraba á los que contradecían la doctrina de los Apóstoles, como ligados por los vínculos de Satanás³; era preciso rechazarlos⁴ como anticristos⁵. San Pablo excomulgó á Alejandro é Ireneo y los entregó

¹ Tit., III, 10, 11; cf. II Thess., III, 14.

² II Joan., x, y sig.

³ II Tim., II, 25, 26.

⁴ Galat., I, 8, 9.

⁵ I Joan., II, 18.

á Satanás, retirándoles los auxilios y derechos de la sociedad eclesiástica y abandonándolos desde luego á las influencias demoniacas que se ejercitaban fuera de la Iglesia, á fin de que, castigados de esta suerte, cesasen de blasfemar ¹, y esta exclusion del seno de la Iglesia debía verificarse siempre, porque el error en las cosas religiosas produce extrañas ilusiones ²; es semejante á un veneno ó á una bebida embriagadora. Preservar á los suyos de esta desgracia, ha sido siempre el primer deber, la más apremiante necesidad de la Iglesia.

Los antiguos Padres no encontraban tampoco expresiones bastante fuertes para manifestar el horror que les inspiraban el error y sus factores. Llamaban á los herejes profanadores, asesinos de la Iglesia, sacerdotes dignos del fuego eterno y de los que era preciso huir como de la gangrena, bestias feroces en figura humana, perros rabiosos, lobos ³, piratas, falsificadores de la verdad ⁴, criminales que se insinúan como ladrones. Los más antiguos cánones prohibían tratar con ellos, y los Padres de la Iglesia huían su contacto. La Iglesia, sin embargo, estaba dispuesta á recibir á los herejes contritos y arrepentidos, cuando se retractaban de sus precedentes errores y los condenaban solemnemente. Y así como la separacion de sus miembros le causaba profundo dolor, la vuelta de ellos ponía el colmo á su alegría; á ejemplo de su divino Maestro, el buen Pastor, ella los acogía con indulgencia y misericordiosa caridad.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 155.

Intolerancia de los Apóstoles, Dollinger, *Christenth. u. Kirche*, p. 236. 1.ª edición; de los Padres, véase Ignat., *Trall.*, vi et seq.; Epiph., vii, 9; Philad., iii, Smyrn., iv, 7; Theophil., *Ad Aut.*, II, 14; Iren., III, iii, 4; iv, 2; IV, xxvi, 3, ap. Eus., V, 20; Clem.; Strom., VII, 16; Orig., *Hom. x* in Josue; in *Math.*, comm. in ser., n. 120, sobre *Math.*, xxvii, 15; *Const. ap.*, VI, 13, 18; *Can. ap.* xxxviii, al. 36; Eus., IV, 7. El Quirografum de Práxeas, ap. Tert., *Contra Pr.*, c. 1. Rehabilitacion de Cerdon, Iren., III, iv, 3; de Natalis (más arriba § 150).

Utilidad parcial de las herejías.

156. La aparicion de tantas herejías ofrece, al lado de numerosos inconvenientes, algunos resultados ventajosos. No solamente separaban éstas á los verdaderos confesores de Cristo de sus falsos discípulos, pro-

1 *I Timoth.*, i, 19, 20.

2 *II Thess.*, ii, 9-11.

3 *Actas*, xx, 29.

4 *II Cor.*, ii, 17.

haban la fortaleza de los justos y confirmaban á los fieles en la fe; sino que favorecían tambien en todos sentidos los progresos de la doctrina católica, consolidaban más y más sus bases, obligaban á formularla con más claridad y hacían nacer la necesidad de fundar una ciencia eclesiástica. Los errores particulares que se manifestaban en las sectas, hallaban su correctivo y contribuían á poner de relieve la universalidad juntamente con la unidad de la Iglesia católica. Esta guardaba la inmutabilidad de su dogma; la Escritura era su propiedad y ella sola tenía el derecho de interpretarla; ningun recurso le faltaba para rechazar los asaltos de los herejes, justificar la doctrina que alteraban ó rechazaban, mostrar el error y la falta de consistencia de sus movibles opiniones, poner sus hijos al abrigo de todo error, á fin de que no fuesen arrastrados, como niños, de todos los vientos de las opiniones humanas ¹.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 156.

Justin., *Dial.*, cap. xxxv, lxxx, lxxxii; Tertull., *De praescr.*, cap. i; Orig., *Hom. ix* in Num. (*Op.*, II, 296); Aug., *De vera relig.*, cap. viii; *De civitate Dei*, XVIII, i, i: « Quod etiam per haereticorum dissensionem fides catholica roboratur. » Schultz, *De haeresium in Ecd. utilitate*, Lips., 1724; Moehler-Gams, I, p. 340 y sig. Sobre la regla de la fe, más arriba § 25. Relacion de los herejes con la Biblia, Tertull., *Praescr.*, cap. xxxvii.

La Escritura y la tradicion.

157. Jesucristo había enviado á sus Apóstoles para instruir á las naciones y hacer observar todo lo que se les había prescrito ². No dependencia, pues, de los fieles el escoger las doctrinas que les agradara creer. Lo que el Salvador quería, no eran partidos religiosos, escuelas, sino una sola Iglesia para todos. No había encargado á sus Apóstoles que escribieran (si bien algunos lo hicieron por impulso del Espíritu Santo), sino que enseñaran de viva voz. La tradicion ³ (*paradosis*) es anterior á la Escritura, y como « la fe viene de oír ⁴, » la palabra viva jamás podría ser reemplazada ni aun por las Escrituras del Nuevo Testamento; porque éstas son posteriores á la fundacion de la Iglesia, suponen siempre la enseñanza verbal, no tratan sino puntos de doctrina particular, y no se proponen dar un sistema teológico ni un código de leyes propiamente dicho.

1 *Ephes.*, iv, 14.

2 *Math.*, xxviii, 19.

3 *Gal.*, i, 8; *II Thess.*, ii, 14, 15.

4 *Rom.*, x, 17; *I Cor.*, ii, 4 y sig.

Así, cualquiera que fuese la estima de la Iglesia hácia este tesoro verdaderamente divino, tan rico en sublimes y profundos pensamientos; aunque estuviere convencida de la inspiración divina de sus autores, lo tenía por insuficiente y no encerraba en él todo el depósito de la fe¹. Este depósito era algo viviente, destinado á un crecimiento orgánico, compuesto de hechos, principios, gérmenes é indicaciones dogmáticas; algo que contenía en potencia la plenitud del dogma, llamado á un desenvolvimiento progresivo, conforme á la marcha histórica del Cristianismo mismo. La conciencia eclesiástica se desarrollaba más y más en la lucha contra los ataques exteriores; ninguna proposición de fe podía perderse, ninguna asercion contraria á este depósito podía prevalecer contra una verdad de fe. La Iglesia misma era el tesoro donde los Apóstoles depositaban todo lo que formaba parte de la verdad, á fin de que cada uno pudiese ir cuando quisiese á saciarse en las fuentes de la vida².

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 157.

Αἵρεσις viene de αἰρεῖω, eligo, capio. Tert., Praeser., cap. vi: «Hereses dicitur graeca voce ex interpretatione electionis, qua quis sive ad instituendas sive ad suscipiendas eas utitur;» Ps. Athan., Quaest. in N. T., q. xxxviii (Migne, t. XXXVIII, p. 274): αἵρεσις λέγεται ἀπὸ τοῦ αἰρεῖσθαι ἢ ἵλεον καὶ τοῦτον ἐξελέσθαι. Cf. Hier., in Gal., cap. vi; Isid. Hisp., Orig., VIII, 3. Entre los antiguos «Heresis» no significaban solamente elección, sino tambien el género de vida que se había escogido, la tendencia hácia un partido religioso ó político, por ejemplo, en Flavio Josefo, Act., v, 11; xv, 5; xxvi, 5; véase I Cor., xi, 10; Gal., v, 20. En el sentido estrictamente religioso, «sectae perditionis,» αἵρεσις ἀπολείας, II Petr., ii, 1. En Clem., Strom., VII, 15, los διακρίσει son opuestos á la Iglesia. Los herejes llaman tambien ἑτεροδόξους, ἑτερόδοξοι (Op., τὰ ἀπὲρ δόξαντες, Justin. Dial. capitulo XLVIII). En San Ignacio, Smyrn., vi, ἑτεροδόξοι καλοῦνται; Heges., ap. Euseb., III, 32; ἑτεροδόξοι καλοῦνται, Dionys., ibid., VII, 9. Los autores siguientes prueban que los herejes no tienen el derecho de servirse de las Santas Escrituras, y establecen la anterioridad de la tradición y de la Biblia: San Ireneo, III, 1, 2 et seq.; IV, 26; Tertul., De praescript., cap. xvii, 1, 38. Los Padres atestiguan á menudo la creencia en la inspiración de la Escritura (fundada sobre la ἐπιπνοία τοῦ ἁγίου πνεύματος). Los Apóstoles pasan por instrumentos de Dios, por θεοπροφητεῖαι. Athen., Leg., cap. vii. Justin., Apol., I, 35; Teofil., III, 12; Clem., Strom., VI, 17. Se hablaba del Antiguo Testamento y del Nuevo en los mismos términos; Clemente de Roma, I Cor., cap. xiii, xvi, xlv, xlvii, xxiv, xxxii, xxxv (Lumper, Hist. crit., I, p. 56-61); Cyr., De op. et eleem., cap. II et seq., emplea esta fórmula: «Loquitur in Scripturis Spiritus sanctus» segun Prov., xvi, 6; Eccli., iii, 30, etc.; cap. ix: «Paulus, dominicae inspirationis gratia plenus, inquit (II Cor., ix, 10 y sig.); estas palabras de Juan, xix, 23 y sig., son para él «Scriptura di-

¹ I Tim., vi, 20; II Tim., iii, 14.

² Iren., III, iv, 1; cf. cap. xxiv, 1.

vina (De unit. Eocl., cap. vii). Véas. Clemente de Alejandria, Coh., cap. 1; Paid., I, 5 et seq.; La Escritura le llama: ἡ ἁγία γραφή, γραφαὶ γραφαί, θεόπνευσται γρ. Clem., Ch., c. ix; Strom., VII, 16. El término θεόπνευστος se encuentra ya en II Tim., iii, 16. Pasajes particularmente bellos en Iren., II xxviii, 2; IV, 32 et seq.; Orig., Hom., xxvii in Num., n. 1, 4; Justin., Dial., cap. vii. Véase Lumper, II, p. 30 et seq.; Rodhe, Justini M. De theopneustis libr. sacr., Lund., 1830; Semisch, Justin., II, p. 11 y sig. Sobre la Tradición, se halla las expresiones siguientes: ἡ ἀπὸ παραδότου τοῦ ἁγίου πνεύματος (Jud., v, 3), τὰ παραδόντα (Ep. ad Diog., c. xi), ὁ ἐξ ἀρχῆς ἡμῶν παρεδοθείς λόγος (Polyc., Ep. c. vii), ἡ ἀπὸ ἀρχῆς τοῦ ἀποστολικοῦ κληρονομίου, ἡ ὁ ὑγιῆς κανὼν τοῦ σωτηρίου κληρονομίου κ. τ. λ. (Clem., Strom., VII, 17, fin.; μία πάντων γέγονε τῶν ἀποστόλων, ἕσπερ δεσπασαλία, οὗτω δὲ καὶ ἡ παράδοσις. Sobre la doctrina de los Apóstoles, Duellinger, op. cit., p. 142; sobre el «depositum fidei,» ibid., 162.

158. Ya en el Antiguo Testamento, la Escritura y la tradición subsistían una al lado de la otra. Ahora bien, Jesucristo no ha reconocido solamente la ley y los profetas, sino tambien la tradición dogmática de la Sinagoga; sólo ha rechazado las opiniones particulares de algunas personas y escuelas. De la tradición derivaba todo lo que se enseñaba sobre la resurrección, el juicio, el paraíso, el infierno y los ángeles caídos. Al mismo tiempo que la Escritura, pasó ella al dominio de la Iglesia, sin ruptura violenta, ni abdicación formal. Las prescripciones morales que descansaban en una base puramente natural y divina continuaron en vigor, mientras que la ley ritual, las instituciones civiles y políticas, cayeron en desuso por tener únicamente un valor transitorio.

La Iglesia sola, viviendo en una mirada retrospectiva á los tiempos de la promesa, dirigiendo desde allí una mirada retrospectiva á los tiempos de la preparación, y plenamente iniciada en el plan de Dios, era capaz de explicar bien las figuras y profecías de la antigua ley, que permanecieron veladas para el judío carnal y grosero.

San Pablo ha puesto de relieve con frecuencia el sentido alegórico (místico) de la Antigua Alianza¹, cuya legitimidad fué siempre reconocida en la Iglesia; los doctores cristianos no han disputado sino sobre la extensión que había de darse á la interpretación alegórica y mística, y sobre sus relaciones con la interpretación literal. Averiguar si se aplicaba tambien al Nuevo Testamento, era asunto de discusión entre los defensores y adversarios del milenarismo, sobre todo en Egipto.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 158.

Duellinger, p. 156 y sig. Sobre la ley del Antiguo Testamento y su valor en la Iglesia, Iren., IV, xii-xvii; Tertul., Adv. Marc. I, 20 et seq.; IV, 1 et seq.; Orig., Hom. vi in Gen., n. 3 (Op., II, 77 et seq.), Justin., Dial., cap. xxxiii, xlvi, xcii.

¹ Gal., iv, 23 y sig.; I Cor., x, 1-4.

El sentido místico, enseñado especialmente por la Epístola de Bernabé, por Justino (Dial., cap. cxxxviii y sig.), y los alejandrinos (Clem., Strom., VI, 15: «Quis div. salv.» n. 5; Guericke (más abajo § 172), part. II, 53-56. Sobre la tipología, que no debe confundirse con la alegoría ordinaria, véase Patrizi, De interpret. SS. Scripturar., Rom., 1844, t. I, cap. ix et seq., p. 172 et seq. Antigüedad de la interpretación alegórica entre los paganos y judíos, Thomasius, Orígenes, página 311 y sig.

El cánón del Antiguo Testamento.

159. La colección de las Escrituras del Antiguo Testamento no estaba definitivamente terminada aún en tiempos de los Apóstoles. Los judíos mismos no se hallaban acordes sobre los *hagiographa* (*Ketubim*). Discutiase todavía después de la ruina de Jerusalem sobre los Proverbios, el Cántico de los Cánticos, el Eclesiastés y los libros de Esther. Los libros que no existían sino en griego (*deuterocanónicos*), como los de los Macabeos, de la Sabiduría, etc., y que llenaban las lagunas de la colección hebrea de Palestina entre el destierro á Babilonia y la dominación romana, pasaron á la Iglesia con la versión alejandrina que contenía tantas locuciones griegas que podían servir de envoltura á las ideas cristianas. Esta versión fué utilizada por los Apóstoles, salvo en algunos puntos, y no pudo ser suplantada por otras, hechas la mayor parte de las veces en interés de los judíos y de los ebionitas. La Iglesia, hallando en esta versión las fórmulas griegas de que acabamos de hablar, hizo de ellas frecuente uso.

En general, el antiguo cánón de la Sinagoga, citado á menudo por los autores cristianos, no era el cánón de la Iglesia, que se elevaba libremente por encima de las ideas estrechas del judaísmo. Esta versión alejandrina, después de haber contribuido, según los designios de la Providencia, á desembarazar poco á poco al judaísmo de sus ideas restringidas de nacionalidad, sirvió de vínculo entre el hebraísmo de Palestina y el Cristianismo. Las citas sacadas del Antiguo Testamento por el Nuevo eran casi siempre libres, hechas de memoria y combinando diversos pasajes. Así es generalmente cómo los Padres citaban los textos de la ley y de los profetas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 159.

Döllinger, p. 148 y sig. En el siglo segundo, Meliton de Sardes se presentó en Palestina para conocer bien el cánón de los judíos, Euseb., IV, 26. La diferencia entre el cánón judío y el cristiano es atestiguada por Orígenes, Prolog. in Cantic. (Op. III, 36). En las Hom. xxvii in Num., n. 1. (Op. II, 374), para la *lectio divin. voluminum*, cita los libros de Esther, Judith, Tobías, la Sabiduría, y jus-

tiaca, Ep. ad Jul. Afr. (Gallandi, II, 341 et seq.), la historia de Susana, que San Ireneo, IV, v, 2; xxvi, 3, declara canónica, así como la historia de Belo. Sobre Clemente, véase Guericke, part. II, p. 7 y sig. Respecto á la estima en que se tenía á los LXX, véase Justino, Coh., cap. xiii; Apol., I, 31; Dial., lxxx; Iren., III, xxi, 1, 3; Clem., Strom., I, 22. La Epístola de Bernabé cita también casi siempre según los LXX; cap. vi, ls. xxviii, 16; cap. xv, Gen. ii, 22, según el hebreo.

El cánón del Nuevo Testamento.

160. El cánón del Nuevo Testamento no estaba fijado todavía á fines del siglo primero. Se formó en el curso del segundo, por la exclusión de numerosos escritos falsificados ó interpolados, mientras que se han perdido algunos que eran auténticos (acaso algunas Epístolas de San Pablo). Como las Escrituras que componen el Nuevo Testamento no se conservaban al principio sino en algunas Iglesias, en algunos círculos particulares á los cuales habían sido desde luego dirigidos; como no se propagarón de un modo uniforme, numerosas dudas (*antilegomena*) debían surgir á propósito de algunas, y sobre todo de las Epístolas, como sucedió con la segunda de San Pedro, y después con el Apocalipsis, si bien se los atacaba por razones dogmáticas más que críticas. Al principio del cuarto siglo, la mayor parte de estas dudas habían desaparecido, y la conformidad que existía desde mucho tiempo ántes en todas las Iglesias, en lo que concierne á los cuatro Evangelios, á las Actas de los Apóstoles y á la mayor parte de las Epístolas, se extendió igualmente á las otras Epístolas y al Apocalipsis de San Juan. Desde los tiempos más remotos, leíanse ya extractos, durante los oficios; se los explicaba, ya en lecciones públicas, ya en las diversas obras suscitadas en parte por las arbitrarias interpretaciones de los herejes. Lo mismo que para el Antiguo Testamento, la interpretación encontró aquí dificultades, como San Pedro lo reconoce á propósito de las Epístolas de San Pablo¹. San Pablo, por su parte, enviaba á sus discípulos con instrucciones verbales², de suerte que la Tradición aquí también servía de comentario y de intérprete; los Padres apostólicos se unían estrechamente á los Apóstoles y formaban una tradición cierta y viva. Papias, San Ignacio y San Policarpo tenían su doctrina de San Juan, y San Ireneo recibió la de San Policarpo, trasmitiéndola á su vez á Cayo y á Hipólito.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 160.

Döllinger, p. 154 y sig. El Nuevo Testamento está ordinariamente dividido en Evangelios y Epístolas de los Apóstoles. Ignat., Philad., v; Iren., I, iii, 6; Tert.,

1 *I Petr.*, iii, 16.

2 *II Tim.*, ii, 2.

Adv. Prax., cap. xv; Clem., Strom., V, 6; VI, 11; VII, 3; Orig., in Num. loc. cit.; Hom. xix in Jer. (Op. III, 264); Hippol., De antichr., n. 58. Sobre los Antilegomena, Eus., III, 25; VI, 14, cum notis. Cf. IV, 22; VI, 25; Lindner, K.-G., I, página 69. Justino utilizaba ya nuestros Evangelios (Semische, Die apost. Denkward. Justins, Hamb., 1848); cita al Apocalipsis como obra del Apóstol San Juan (Dial., c. LXXXI; Eus., IV, 8), y conoce las Epístolas de San Pablo (Otto, De Justino M., p. 122, 123 not.). El Fragmento de Muratori, posterior al año 150, alega la mayor parte de las Escrituras del Nuevo Testamento. Colección de fuentes que contienen los testimonios de los Padres sobre el cánon del Nuevo Testamento por Kirchofer (Zurich, 1842). Los concilios africanos de 353, 397 y 419 contienen todo nuestro cánon. Véase también Friedlieb, Schrift, Tradition und. kirchl. Erklärung, Breslau, 1854.

La Tradición de la Iglesia.

161. La importancia de la tradición eclesiástica fue puesta desde un principio fuera de toda duda. Así como la doctrina de los Apóstoles era la de Jesucristo¹, la doctrina de la Iglesia era la de los Apóstoles que la habían transmitido fielmente á sus herederos, los Obispos, con su no interrumpida sucesión y el consentimiento unánime de las diversas Iglesias. Si su enseñanza no hubiese sido verdadera, la unidad que se nota durante el período de los Apóstoles y después de él hubiese sido imposible. La Iglesia dirigida por el Espíritu Santo, es la guardadora de la verdad; quien no la tiene por Madre no podría tener á Dios por Padre; Esposa inmaculada de Cristo, jamás puede llegar á ser infiel á su celestial Esposo. Todas las herejías, por el contrario, llevan el sello de su origen humano; nótese entre ellas chocante diversidad é infinitas variaciones: todo es arbitrario en ellas; de aquí procede que la salvación no se halla en ellas, sino solamente en la Iglesia católica. Divina y apostólica en su origen, la Iglesia es universal, indestructible, infalible en virtud de la influencia divina que obra en ella; es en todas partes igual á sí misma: es el cuerpo único de Jesucristo, que no puede ser dividido; la túnica inconsútil del Señor, que no puede ser distribuida en partes²; ella mantiene la verdad que ha recibido enfrente de todas las invenciones humanas, de la movilidad incesante de todas las opiniones, de las falsificaciones que se hace sufrir á la doctrina del Salvador. Su tradición, pública y constante, no es comunicada secretamente á algunos privilegiados ni cambia con los tiempos y los lugares. Algunas partes, han sido sucesivamente fijadas por la Escritura, ya en los Símbolos de la fe y los decretos conciliares, ya en las diferentes obras de los autores eclesiásticos desde Papias y Justino.

¹ Luc., x, 16; Matth., x, 40; Joan., xiii, 20.

² Joan., xix, 23.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 161.

Iren., I, 10; III, 3, 4, 10, 23 et seq.; Tert., De praescr., cap. xvii et seq., xxix et seq., xxxii et seq.; Adv. Prax., cap. ii; Clement, Paed., I, 6; Strom., III, 6, 17; II, 11; VII, 5, 11 et seq.; Cyr., De unit. Ecl., cap. vi y vii (túnica inconsútil). Diferentes fórmulas de esta máxima: «Extra Ecclesiam nulla salus,» en Iren., IV, xxvi, 2; xxxii, 7; Laet., De inst., IV, 14; Cyr., loc. cit.; Clem., Paed., I, 6; Orig., Hom. iii in Jos., n. 5 (Op. II, 401); Theod., Quaest. ii in Josue (Op. I, 304). Sobre cualquier dogma, Petav., Dogm. theol., t. I et seq.; G. Bullus, Defensio fidei nicanae; Prud. Maran., D. N. J. Chr. divinitas, Paris, 1746; Klee, Dogmengesch., vol. I, II; Mosler, Atanasio, Maguncia, 1827; Ginouliac, Historia del dogma cristiano durante los tres primeros siglos, Paris, 1852, 2.^a ed., 1855, 3 volúmenes; Schwane, Dogmengesch. der voricaen. Zeit, I, p. 49 y sig.; Werner, Gesch. der apol. und polem. Litt., vol. I; Zobl, Dogmengesch., Innsbruck, 1865.

La teodicea.

162. Que la simple razón pueda conocer la existencia de Dios por medio de las criaturas, es cosa admitida con la Escritura¹ por todos los antiguos doctores de la Iglesia, los cuales consideran el olvido del verdadero Dios, en que habían caído los gentiles, como la más triste aberración del entendimiento humano, y mantienen resueltamente la unidad de Dios en presencia del politeísmo pagano, del sistema gnóstico de la emanación y del dualismo maniqueo. Rechazan el antropomorfismo profesado por gran número de paganos y judíos, la división del Sér divino en diferentes sustancias, la separación de los atributos de Dios, que elevaban los herejes á la dignidad de hipóstasis; demuestran que el mundo ha sido criado por Dios y no puede ser otra cosa que su obra; que al salir de sus manos era bueno; que la materia no es asiento del mal; que éste no ha venido sino por el abuso de la libertad de las criaturas; y que los hombres son entre sí naturalmente iguales.

La Escritura declara que la creación ha sido sacada de la nada², y los Padres lo proclaman no menos claramente. Se ha sostenido siempre que Satanás era bueno cuando Dios lo crió. Pero aunque la existencia de Dios puede ser conocida del hombre, su naturaleza es impenetrable á sus ojos. «Dios, dice Minucio Félix, no puede ser visto ni comprendido; Él sólo se conoce en toda su grandeza. Para abrazarlo, nuestro corazón es demasiado estrecho, y nosotros no la apreciamos dignamente, sino diciendo que es inapreciable. Aquel que cree conocer la grandeza de Dios, la empuñe; aquel que quiere no empuñe, no la conoce³.

¹ Rom., I, 19 y sig.; Sap., xiii, 1 y sig.; Ps. xviii, 1.

² II Mach., vii, 28; Rom., iv, 17; Joan., xvii, 5; Matth., xiii, 35 y sig.

³ Octav., ch. xviii.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 162.

Existencia de Dios: Theophil., I, 5 et seq.; 24; II, 10; Orig., Contra Cels., I, iv, 23; Iren., II, vi, 6; Tertul., Adv. Marc., I, 10, 18; II, 16; Apol., cap. xvii; De test. anim., cap. vi; Minut. Fel., In Oct., cap. xxxii; Clem., Cohort., cap. vi; Strom., V, 13 et seq.; VI, 15; Just., Apol., II, 6; Arnobio, Contra gent., I, 32. — Unidad de Dios: Hermas, Pastor., lib. II, Mand. I. Athen., Leg., cap. iv, viii; Ignat., Magn., viii; Tertul., Ad Scap., cap. ii; Apol., loc. cit.; Justin., Cohort., cap. xxxvi. Justino y San Ireneo escribieron, pues, el uno y el otro *ἐπιμοναχίζεις*. Kus., IV, 18; V, 20; Cypr., De idol. vanit.; Clem. Pæd., I, 8; Orig., De princ., I, i, 6. Bello pasaje en Tertul., Contra Marc., I, 3: «Deus, si non unus est, non est.» — Atributos de Dios: Iren., II, 13 et seq.; III, 25; Clem., Pæd., I, 8; Orig., De princ., I, 2; Tertul., Contra Marc., II, 9 et seq.; Lact., De ira Dei, cap. vi et seq.

Contra los antropomorfismos: Orig., Hom. xviii in Jer., n. 6; De orat., capitulo xxiii, t. XIII in Joann., n. 23; De princ., I, i, 6; II, n. 2; Contra Cels., IV, 7; VII, 33; Clem., Strom., II, 16; V, 11. La creación: Just., Cohort., cap. xi; Dial., v, 11; Apol., I, 20; II, 6; Iren., II, i, 2; Method., De libero arbitrio; Tertul., Adv. Hermog.; Theoph., I, iii, 5. — Pastor Hermas: Iren., IV, xx, 2; Phil., X, 32, 33; Clem., Cohort., c. iv; Strom., V, 14; VI, 16. — Origen del mal, Iren., III, 22; IV, 37; V, vi, 20; Tertul., De anim., cap. xi; Justin., Apol., II, 7; Clem., Strom., I, 17; Philos., X, xxxiii, p. 336 et seq. — Sobre Satanás: Athen., Leg., xxv; Tsciano, Adv. Græc., xvi; Iren., III, 23; V, 21. Isaías, xiv, 11, aplicado á Satanás por Tertuliano, Contra Marc., V, 11, 17; Orig., De princ., I, v, 5; IV, 2, etc., en De la Rue, Op. Orig., t. I, p. 68, nota.

Incomprensibilidad de Dios: Justino, Dial., iv, 128; Apol., I, 61, 63; II, 6; Cohort., cap. xxi; Hermas, Past., lib. II, Mand. i; Athen., Leg., cap. x; Iren., IV, 19; Novat., De Trin., cap. ii.

163. Con la unidad de Dios, profesan los Padres la Trinidad de personas, que hallan enunciada en la fórmula del bautismo¹. El nombre de Trinidad (*Trías, Trínitas*) está en uso desde el segundo siglo; los alejandrinos hablan de una triada adorada. Con Dios Padre, el Hijo, que se llama igual á Él² (por naturaleza), es reconocido como verdadero Dios por San Juan³ y por San Pablo⁴. El Antiguo Testamento hablaba ya de la Palabra divina ó Sabiduría de Dios⁵. Esto era decir que el Logos forma una persona distinta. San Juan cree que este término de Logos, que se halla también en Filon, podría servir para expresar la doctrina cristiana y lo utiliza.

Sobre el Espíritu Santo, es ménos explícito el Antiguo Testamento; Jesucristo nos lo muestra el sólo como verdadero consolador que proce-

1 *Matth.*, xxvii, 19.

2 *Joan.*, x, 30.

3 *I Joan.*, iv, 14, et v, 5 y sig.

4 *Rom.*, ix, 5; *Phil.*, ii, 6-8; *Coloss.*, ii, 9; *Tít.*, ii, 13.

5 *Prov.*, viii, 23 y sig.; *Sag.*, vii, 22; viii, 1 y sig.

de del Padre, que le glorifica, que enseña á la Iglesia toda verdad, que continúa la obra comenzada por la encarnación del Hijo, que desciende sobre los hombres y habita con ellos¹. La Escritura atribuye al Espíritu Santo el conocimiento de todas las cosas². San Pedro³ y San Pablo⁴ le llaman Dios. Las tres Personas divinas son designadas en el Nuevo Testamento con las más diversas expresiones⁵. El término Espíritu (*pneuma*) se emplea también por los más antiguos Padres, ya para expresar la esencia de la divinidad⁶, ya para indicar la tercera de las Personas divinas. Los Padres juntan ordinariamente las tres Personas, y lo mismo se ve en un antiguo himno que los cristianos cantaban en su oficio nocturno; confiesan lo que hay de comun en la divinidad: el poder en la unidad, la esencia igual, y lo que ha de particular: la distinción en el orden, la pluralidad de personas. San Dionisio, obispo de Roma, enuncia con claridad y precisión la creencia de la Iglesia en el dogma de la Trinidad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 163.

Alusión á la fórmula del bautismo en Justino, Apol., I, 61; Tertul., Adv. Prax., cap. xxvi, fin.

La palabra *Trías* se encuentra ya en Theophil., III, 15, donde los tres días antes de la creación de la luz son llamados imagen de la Triada. Orig., in Psal. cxxxvii, 3; *προσωποθετή τριάς*. Cf. in Joann., vi, 47; in Matth., xv, 31, *Selecta in Psalm. cxxii* (II, 607); in Ps. cxliv, 3 (ibid., 844); Trínitas se halla en Tertul., Adv. Prax., capitulo iii, iv, xii; De pud., cap. xxi; Cypr., Ep. lxxiii ad Jubajan. Sobre la palabra «Dios» entre los judíos caldeos, véase Lücke, Comm. zum Joh.-Ev., I, 249 y sig., 285. Sobre la revelación oscura del Espíritu Santo en el Antiguo Testamento, véase Orig., De princ., I, i, 3; iii, 1 y sig.; Nazianz., Or. xxxi, p. 560. Mi obra: Die Lehre von der göttl. Dreieinigkeit nach Greg. v. Naz., Regensb., 1850, p. 202 y sig., n. 15, y Focio, t. III, p. 388 y sig.; Justin., Apol., I, 59 et seq., pretendía hallar la Trinidad en Platon. Clemente de Roma, ap. Basil., De Spiritu Sancto, cap. xxix, n. 72: *τῆ ὁ Θεὸς καὶ ὁ λόγος*. I. Xp. καὶ τὸ πνεῦμα τὸ ἅγιον. San Ignacio, Magn., xiii, pone en paralelo los tres grados de jerarquía con las tres personas divinas. Cf. Epif., ix; Athenag., Leg., cap. x, menciona *τῶ ἐν τῇ ἑνώσει ὄντων καὶ τῶ ἐν τῇ τάξει ὄντων*, y prueba que los cristianos no son ateos, puesto que anuncian al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Justino hace también, Apol., I, 6, 13. Clemente, Pædag., III, xii, p. 311, ed. Potter, quiere que se honre á las tres personas como un solo Dios. Hymn. vespert., ap. Routh, Rel. sacr., III, 299: *Ἐθέλοντες ἐπὶ τοῦ ἁγίου ὄντων, ἑνώσεις φῶς ἑσπερινόν, ὑμνοῦμεν πατέρα καὶ υἱὸν καὶ ἅγιον*

1 *Joan.*, ch. xiv-xvi.

2 *I Cor.*, ii, 10.

3 *Act.*, v, 3, 4.

4 *I Cor.*, iii, 16, 17.

5 *Ibid.*, xii, 4-7; *Cor.*, xiii, 13; *I Pierre*, i, 2.

6 *Joan.*, iv, 24.

πνευμα Θεού. Dionisio de Roma, Fragm., ibid., p. 199-201. Πνευμα acompañado ya de οὐνοποιός, ya de ὑποστατικός. Cf. Clem. de Rom., II Cor., cap. ix; Herm., Past.; Sim. V, n. 5 et seq.; Constant, Praef. gen. in Op. S. Hilar., n. 62 et seq. Calixto designaba también la divinidad del Hijo por πνευμα. Doellinger, Hippol., p. 237; Hagemann, Reem. K., p. 94 y sig., 98, 103, 120. En San Ignacio, Smyrn., III; Eph., VII, εἰς signifiica la naturaleza humana, y πνευμα la naturaleza divina. El Espíritu como persona es llamado en Clemente, I Cor., XLVI, espíritu de la gracia, ó θετον πνευμα. Justino, Apol., I, 9, 10, 32; Taciano, Or., cap. xiii; Athen., Leg., x, 24. Cf. Ign., Eph. ix; Pastor Herm., II, 10; Iren., III, 17; Clem., Paed., lib. III, fin. Hippol., Contra Noet., cap. xii-xiv; Orig., Hom. viii in Jer. (Op. III, 170), entiende por «spiritus principalis, rectus et sanctus» del salmo I las tres personas divinas.

164. El defecto de claridad y de exactitud en la exposición de este dogma, reconocía por causa, de una parte, la terminología vaga y no fijada todavía; de otra, las fórmulas y locuciones tomadas de la filosofía y de Filón. Bajo el primer aspecto, el nombre de *persona* era el que iba á suscitar equivocaciones. La palabra *prosepon* era tomado por los sabelianos en el sentido de máscara (lo cual puede significar por sí misma esa palabra); el término *hypostasis*, ántes del siglo cuarto, era confundido con *ousia* (sustancia, esencia, naturaleza). Aristóteles distingue dos clases de *ousiai*: la primera designaba el individuo, la persona; la segunda, la sustancia ó género. Más tarde, cuando la terminología llegó á ser más rigurosa, el uso general quiso que *hypostasis* designase á la persona, y *ousia* á la esencia, la naturaleza. El término de *physis* fué también durante largo tiempo indeterminado. Á propósito de este último término, la distinción que Filón establecía entre el Logos que reside interiormente, y el Logos que se revela al exterior, produjo bastante confusión. Era poco conveniente, aun modificándole en sentido cristiano. Además los Padres hacían resaltar que el Logos no es una palabra que sale afuera y desaparece como la palabra humana, ni un pensamiento no subsistente por sí, y que procediendo del Padre no se separa de él. Estas expresiones, añadían, no señalan sino dos relaciones diferentes del Hijo; su immanencia en el Padre, su reposo en la divinidad; luego sus operaciones entre los hombres como creador, libertador y salvador. Igualmente se atribuían al Verbo las apariciones de Dios bajo la ley antigua.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 164.

Sobre *πρόσωπον*, veas. Nottebaum, De personae vel hypost. apud Patres theologosque notione et usu, Soest, 1853; Braun, Der Begriff «Person» in sein. Anwendung auf Trinität u. Incarnation, Maguncia, 1876. *Οὐσία*, Aristóteles, De categ., cap. v. § I; Damasc., Dialect., cap. xxx; Photius, Amphil., q. cxxxviii, § 3

(Migne, t. CI, p. 772 et seq.); Passaglia, Comm. theol., Rom., 1850; part. II De eccles. significatione vocis *προςώπον*.

Sobre Orígenes (cf. Cels., VI, 71; in Math., xvii, 14 coll.; in Joan., II, 2, 6; x, 21). Huet, Origen., p. 117; Thomasius, p. 280. La confusión de *οὐσία* y *υποστάσις* ha dado lugar á falsos razonamientos sobre la identidad de estos dos términos: *a*, doctrina de los modalistas: en Dios, un solo Ser, y por lo tanto, una sola persona; *b*, doctrina de los triteístas subsiguientes: en Dios, tres personas, por consecuencia tres naturalezas; *c*, doctrina de las subordinaciones: las tres personas son distintas de hypostasis, y por consecuencia de naturaleza.

Lo mismo en la Cristología: *d*, hay dos naturalezas en Jesucristo, y por consiguiente dos personas (nestorianos); *e*, en Jesucristo, no hay más que una persona, y por consecuencia una naturaleza (monofisitas).

Las expresiones de *λόγος ἐνδότητος* y *λ. προσηγορίας*, según Philon, De vita Mosis, II, 154; De confus. ling., I, 412, ed. Mang., en Theophil., II, 10, 20, 22; Clem., Strom., V, I. Cf. Justin, Dial., lxi; Tacian., Or., cap. v; Clem., Hom. xi, 22; XVI, 12; Ephiph., Haeres., lxxi; Iren., II, xxviii, 4 seq. Cuando Atenágoras, loc. cit., dice del Hijo que él es *λόγος τῷ πατρὶς ἐν ὕλη καὶ ἐνεργείᾳ*, quiero señalar á la vez su vida en la divinidad y sus operaciones al exterior. La terminología de Filón se halla también en los Philosphumena, donde se dice que el Logos no procedía del Padre sino ántes de la creación, que no existía personalmente desde toda la eternidad, que no ha llegado á existir la Trinidad sino por actos sucesivos de la voluntad del Padre.

Orígenes, que se separa mucho ménos del lenguaje correcto, emplea también la terminología de Filón, por ejemplo *ὁ ἐπίτατος Θεός*, Contra Cels., V, 39. Theofanias en el Antiguo Testamento, Justin, Dial., LVIII, lx, cxxvii; Apol., I, 62; Theophil., II, 22.

Doctrina de la Iglesia sobre la Encarnación y la Redención.

165. La encarnación del Verbo ó Hijo de Dios¹ era uno de los más grandes misterios de la fe. El Verbo en cuanto hombre se llama Jesucristo, y reúne en sí la divinidad y la humanidad. Jesucristo es pues verdadero Dios. Esta creencia de los fieles, no era ignorada por paganos tales como Celso y Plinio; los mártires Sinforiano, Felicitas, Perpetua, Félix, Saturnino, Epipodio, la publicaban solemnemente; la Iglesia la declaraba contra los artemonitas, y ella estaba implícitamente incluida en el origen mismo de la herejía modalista; los más antiguos Padres la proclamaban siguiendo á la Sagrada Escritura. El Hijo de Dios era el mediador entre Dios y los hombres², por la muerte que había aceptado voluntariamente³. Al mismo tiempo que manifestaba la misericordia

¹ Joan., I, 14.

² Hebr., ix, 15; I Tim., II, 5.

³ Joan., x, 17 y sig.; I Cor., xi, 23; II Cor., v, 18 y sig.; Gal., iv, 4, 5; Hebr., vii, 22 y sig.; VIII, 5; ix, 15; Rom., v, 7; I Joan., iv, 10.

de Dios, satisfacía á su justicia ¹. Por Él ha obtenido el hombre la remisión de sus pecados. La Escritura nos lo muestra á la vez como Dios y como hombre, y los Santos Padres defienden su divinidad y su humanidad; prueban que si ha muerto ha resucitado: Jesucristo se presenta como el Nuevo Padre del género humano, el segundo Adán; y su Madre según la carne, la gloriosa Virgen María, que fué saludada por el Ángel, aparece como la segunda Eva, la abogada de la primera, cuya rebelion expía por medio de la obediencia ². De Ella es de quien Jesucristo ha tomado su humanidad ³. Ella es la causa de nuestra salud ⁴, y según Ella lo había predicho, toda la Iglesia la exalta, y la proclaman bienaventurada todas las generaciones ⁵.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 105.

Jesucristo es llamado Théanthropo (Orig., De princ., II, vi, 3), Dios y hombre (auct. Parv. Labyr., ap. Eu., V, 26), ó *πῶτος ἄνθρωπος, Θεός τῆ καὶ ἄβητος* (Clem., Cohort., cap. vii, cf. cap. x; Péd., I, 7; III, 1; Justin., Apol., II, 8; I, 5, dice que el Logos es el mismo que el Cristo; en Clem., Cohort., cap. x: ὁ ἀπερίωτος ἄνθρωπος Θεός, Ep. ad Diogn., cap. vii: Señor y creador de todas las cosas; Iren., III, 19: «Deus et Dominus, et rex æternus.» San Cipriano, Ep. viii, lxx, lxxiii, lxxiv. De orat. Dom., dice generalmente: «Christus Deus.» ó «Dominus noster.» Doxología de Jesucristo en Clem. Rom., I Cor., cap. xx.

Jesucristo es tambien llamado Dios cuando se habla de la Pasion de Dios. San Ignacio, Rom., VI, habla de «la Pasion de mi Dios.» de las Actas, xi, 28. Clemente de Rom., I Cor., c. ii, menciona τὴ παθησάσα Θεός (contra esta leccion παθησάσα, véase Gallandi, Proleg., t. I, cap. i, sect. 1, p. xviii et seq., y llama á Cristo τὸ πρῶτον τῆς μεγαλειότην τοῦ Θεοῦ. Su elevacion está escrita como su abatimiento (Is., cap. lxx; Ps. xxii); ibid., cap. xvi, y se repiten estas palabras: Hebr., i, 3 y sig. Véase Ignat., Ep. vii; Bernab., Ep. v, 12, 16. Aquí se une igualmente esta palabra de Meliton de Sardes, citada por Anastasio, Hodeh., cap. xii, y empleadas más tarde por los garitanos (más abajo § 2, 181): ὁ Θεός πάσων ἐνὸς ἑἴδους Ἰερουζαλήμ. Según Routh, Relig. sacr., I, 188, debe combinarse con Ireneo, V, 17 (Migne, t. V, p. 1221).

Acta Mart. S. Felice y Symphor., Gallandi, II, 329, 674. Sobre la verdadera humanidad de Cristo, Ign., Magn., ix (véase más arriba § 107); Justin., Apol., I, 63; Iren., III, 18 et seq.; Orig., Contra Cels., III, 28; De princ., II, vi, 1, 2; t. I in Joann., n. 30; Hippol., Contra Noet., cap. xvii; Tert., De carne Christi; Clem., Cohort., x; Strom., VII, 17 (cf. Lumper, t. IV, p. 244 et seq.).

Sobre la redencion, Clement. Rom., I Cor., cap. vii, xii, xxi, xlix; Justin.,

¹ Rom., iii, 25.

² Ireneo, V, xix, 1.

³ Ibid., III, xix, 5.

⁴ Ibid., cap. xxii, 4.

⁵ Luc., i, 48.

Dial., xcv et seq.; Iren., V, i, 17, 1 et seq.; Tertul., De fuga, cap. xii; Adv. Jud., cap. x, 13; De carne Chr., cap. v, ix, xiv; Orig., Hom. xxiv in Num., n. 1; in Lev. hom. iii, n. 8 (Op. II, 198, 332); Clem., Cohort., x. «Quis div. salv.» capítulo xxxvii; Strom., II, 13; IV, 24; V, 11, 14; VII, 2, 17.

La Madre de Dios, Justino, Dial., c; Tertul., Adv. Jud., xiii; De carne Chr., xvii; Iren., III, xx, 4; Orig., Hom. vii in Luc., p. 941; Contra Cels., I, 33; Hippol., De Chr. et Antichr., cap. iv; Method., Conviv. X virg., III, 5; XI, 2; Massuet, Diss. iii in Iren., a. 6, n. 65 y sig., p. cxxxv et seq. — Imágenes de la Madre de Dios, Rossi, Immagini scelte della B. V. M. Roma, 1863; Invocacion de la Madre de Dios por Justino, Naz., Or xviii, n. 19; Tillemont, Mém., S. Cyp. y S. Justino, a. 3, n. 6, t. V, p. 723.

166. Ya bajo el Antiguo Testamento, creíase en la culpabilidad general de los hombres por consecuencia de la falta que heredaron de Adán ¹. El hombre, sin perder sus aptitudes naturales ², fué debilitado singularmente por el pecado de su primer padre, y destituido de los dones sobrenaturales; su cuerpo quedaba sometido á la muerte, al mismo tiempo que su alma perdía la vida de la gracia ³. La imagen de Dios se oscureció en él, su voluntad se debilitó; se abandonó á las concupiscencias de las pasiones y á los asaltos del demonio. Pero si el mal había sido general, tambien lo fué el remedio, traído por Jesucristo. Todos pueden ser salvos por la gracia de éste, y no por sus propios merecimientos y sus obras. Según San Clemente de Roma ⁴, las buenas obras operadas con la gracia, los testimonios de la caridad, son inseparables de la fe. En la Escritura, la fe es casi siempre presentada como el resultado de la operacion de la gracia y del concurso de la actividad humana. Algunas veces, sin embargo, la Escritura no hace resaltar más que la actividad humana. Entre Santiago que reconoce dos agentes de la justificacion, la fe y las obras cumplidas por la fe, y asegura que la fe sin las obras es muerta, y San Pablo que, reduciendo estos dos agentes á uno solo, exige la fe que obra por la caridad y pone la caridad por encima de la fe, no existe contradiccion ⁵. Tampoco la hay entre los antiguos Padres; siempre insisten en la necesidad del uno y de lo otro, mostrando que las buenas obras son el fruto de la fe, que la fe es el principio que las produce y vivifica. Exaltan la gracia divina, sin la cual ninguna buena obra puede hacer el hombre ⁶; pero reconociendo su poder, no la creen irresistible, puesto que el hombre, aún despues de la caída, conserva su libre arbitrio. La colocan sobre todo en los Sa-

¹ Rom., ch. v, y vii; Ephes., ii, 3; I Cor., xv, 21 y sig.

² Rom., i, 19; ii, 14 y sig.; vii, 7 y sig.

³ Colos., ii, 13; Ephes., ii, 1; Rom., vii, 5.

⁴ Epistola de S. Clemente á los corintios, xxxii, xxxiii; cf. cap. xlix.

⁵ Gal., v, 6; I Cor., xiii, 2.

⁶ Joan., xv, 4 y sig.

cramentos de la Iglesia, donde se distingue la operación invisible y espiritual del Verbo, de los elementos sensibles que la representan, y la comparan con los milagros del Salvador que engraban al alma al mismo tiempo que al cuerpo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 166.

Pecado original: Iren., II, 34; III, xx, xxii, 4; cap. xxxiii; V, 1, 3; cap. xiv, número 1 et seq.; cap. xvi; IV, 2, 7; cap. v, 37 et seq.; Tert., Adv. Marc., I, 22; II, 5 et seq.; V, 17; De bapt., cap. xxviii; De anim., c. x, xvi et seq., xi, et seq.; Method., De res., cap. x, ap. Phot., cod. ccxxxiv; Justin., Apol., I, 61; Dial., lxxxviii, xc; Theophil., II, 17, 25, 27; Clem., Strom., II, 19; III, 17; V, 11; Lumper, loc. cit., IV, p. 316-334. — Sobre la imagen de Dios: Iren., V, 6, 1 et seq.; Clem., Strom., II, 22. — Gracia y justificación: Ign. Smyrn., xi; Justin., Diab. vii, 119; Apol., I, 62; Iren., III, xvii, 2, 3; Clem., Strom., I, 28; V, 13; VI, 18; VII, 10. — Contra la gracia irresistible: Tertul., De anim., cap. x, xvi, xix, xxi, xlii. Libre arbitrio: Justin., Apol., I, 17, 24; II, 7; Theophil., II, 27; Iren., IV, iv, 4; capítulo xxxvii et seq.; Clem., Strom., I, 17; II, 4; III, 9, IV, 20, 24; Athen., Leg., cap. xxiv; Tertul., Adv. Marc., II, 5, 7; Method., De libero arbitrio. — Sobre los sacramentos: Lindner, K.-G., I, p. 88.

El hombre.

167. Muchas sectas gnósticas transformaban la teología en antropología, y rebajaban la divinidad a las proporciones del hombre. Era preciso, pues, explicar en qué consiste la verdadera naturaleza del hombre, probar que no es más que una criatura, y que sólo lleva en sí la imagen de Dios; que todo lo que tiene, incluso la facultad de conocer a Dios y el don de la inmortalidad, no lo tiene más que de su Creador. Según los Padres, el hombre es compuesto de un cuerpo y un alma. Si algunos autores eclesiásticos adoptaban una triplicidad (*Tricotomía*) compuesta del alma, del cuerpo y del espíritu, defendida por los gnósticos, se apoyaban únicamente en textos de Platon, robustecidos con algunos pasajes de la Escritura¹. El alma humana es sustancia espiritual; está dotada de conocimiento y de voluntad (*nous*); inferior a los ángeles, se semeja a Dios, su Creador, y está destinada a hallar en Él su felicidad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 167.

Iren., IV, 37; Tertul., Adv. Marc., II, 10; Mæhler-Gams, I, p. 350 y sig. — Inmortalidad del alma: Justin., Apol., I, 18; Dial., III, iv, v, xi; De resur., cap. viii;

1 Por ejemplo, *Hebr.*, iv, 12.

Iren., V, vi, 1; Tertul., De anim., cap. xiv; De res. carn., cap. xxxv. — La tricotomía platónica, en Justin., Dial., vi (cf. Otto, De Justino M., p. 150); Tacian., Or., cap. xii, xiii; Tertuliano la rechaza. De anim., c. x; Clemente de Alejandría distingue alguna vez, pero no siempre, *psyché* y *pneuma* (Guericke, loc. cit., II, p. 139). San Ireneo, V, vi, 1; ix, entiende por *pneuma* los dones de la gracia. Su tricotomía es moral y teológica. Cf. IV, 39.

Los ángeles. — La Iglesia.

168. Los ángeles son considerados siempre como espíritus de orden superior, adornados de la gracia divina, y divididos en diferentes órdenes¹. Sirven a Dios y a los hombres. Miguel es el centinela de la Iglesia², y cada individuo tiene su ángel tutelar³. Los buenos ángeles asisten al hombre, y los malos tratan de seducirlo. A la cabeza de éstos, se halla Satanás, el diablo, cuyas obras ha destruido Jesucristo⁴. Satanás no permaneció en la verdad⁵, y fué homicida desde el principio, príncipe de la muerte⁶ y de este mundo⁷. El y sus demonios reinaban en el paganismo⁸, y sin cesar da vueltas como león rugiente buscando una presa que devorar⁹. Este eterno enemigo del reino de Dios, no cesa de perseguir a los amigos de Dios, pero sin llegar a vencerlos. La Iglesia, que de los paganos y judíos ha hecho una sola sociedad; la Iglesia, una é indestructible, forma un vasto imperio que dura siempre y desafia todos los ataques. « Como un bajel que navega en alta mar, dice San Hipólito¹⁰, la Iglesia sacudida acá y allá por las ondas furiosas, nunca perece, gracias á su experto piloto Jesucristo. Ella queda victoriosa de la muerte, porque lleva sobre sus hombros la cruz del Señor. »

Así pues, aunque toda la naturaleza se trastorne, permanezca firme vuestra esperanza; la palabra de Aquel que ha dicho, que nuestra tristeza se cambiaría en alegría, será eternamente inmutable; si alguna calamidad cae sobre vosotros, jamás creáis que Dios os olvida. « El Señor conoce á los suyos¹¹, y sus ojos velan siempre por los justos¹². » Aun-

1 *II Petr.*, II, 11; *Apoc.*, I, 11 y sig.; *I Thess.*, IV, 15; *Jud.*, vers. 6, 9.

2 *Apoc.*, XIII, 7.

3 *Matth.*, xviii, 10.

4 *I Joan.*, III, 8.

5 *Joan.*, VIII, 4.

6 *Hebr.*, II, 14.

7 *Joan.*, XII, 41; XIV, 30.

8 *I Cor.*, VIII, 4-6; cf. x, 19 y sig.

9 *I Petr.*, v, 8.

10 *Le Christ et l'Antichrist*, n. 59.

11 *II Tim.*, II, 19.

12 *Pet.* XXXIII, 16.

que mezclados con los impíos, desolados por las mismas guerras, afligidos por las mismas pestes, combatidos por las mismas tempestades que ellos, Dios sabe bien separar á los suyos de esta confusion general. El mismo movimiento, dice San Agustin, hace exhalar la hediondez del cieno y el buen olor de los perfumes ¹. Si la Iglesia hubiera sucumbido alguna vez á la muerte, podríamos dudar entónces de las promesas divinas. Pero veis, por el contrario, que esta Iglesia, nacida en los oprobios y entre contradicciones, abrumada por el odio público, perseguida con inusitado furor, primeramente en Jesucristo que es su Jefe, y despues en todos sus miembros, rodeada de enemigos, llena de falsos hermanos, y siendo, como dice San Pablo, nada en sus principios; atacada aún más vivamente por fuera y más peligrosamente dividida en el interior por las herejías durante el curso de sus progresos, casi abandonada despues por la deplorable relajacion de su disciplina, con su doctrina que chocaba con las demás, difícil de practicar, difícil de entender, impenetrable al espíritu, contraria á los sentidos, enemiga del mundo, cuyas máximas combate, permaneció firme é inquebrantable.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 168.

Angeología y demonología: Barnab., Ep., cap. xiv; Herm., Pastor, lib. II y III; Ign., Trall., v; Smyrn., vi; Justin, Dial., lxxxviii, ciii, cxxviii, cxli; Apol., I, 6, 28; Iren., III, xxiii, 3; IV, xli, 2; V, xxiv, 4; Min. Fel., cap. xxvi et seq.; Clement., «Quis dives salv.», cap. xxix; Pæd., II, 9; Strom., V, 13; VI, 17; VII, 7. Los *εφύλαξι* ó Vigilias (voy. Dan., iv, 10, 13, etc.) mencionados en Lib. Henoch, I, 6; Test. XII, Patr., cap. I, § 5; cap. v, § 3; Clém., Pæd., loc. cit.; Coteler., in Const. ap., VIII, 12. — Aphtharsia de la Iglesia: Ign., Eph., VII.

Sobre el fin de los tiempos.

169. Al fin de los días, la Iglesia será glorificada y exaltada despues de haber sostenido el último combate contra el hombre del pecado, el Antecristo, que procederá á la última y decisiva venida del Salvador. Este es el pensamiento que se inculcaba especialmente á los fieles, invitándoles á estar dispuestos para el día del Señor, que nadie conocía. Los Apóstoles mismos no tenían sobre este punto revelacion alguna particular; no conocían sino la ruina futura de Jerusalem, figura de la segunda venida del Señor ². Jesucristo volverá, pues, en calidad de Juez, rodea-

¹ De civit. Dei, lib. I, cap. viii.

² Math., xxiv, 26 y sig., 40-51; xxv, 1 y sig.; Luc. xxi, 24.

do de fuerza y majestad ¹. Los muertos saldrán de sus tumbas ²; los que hayan obrado el bien resucitarán con un cuerpo glorioso y transfigurado; los que hayan practicado el mal, también con un cuerpo impercedero, mas para su castigo. La resurreccion de Cristo es prenda de la resurreccion universal ³. La recompensa de los bienaventurados en el cielo ⁴, así como el castigo de los impíos en el infierno ⁵, durarán eternamente y tendrán diversos grados. El infierno ⁶, la gehenna, es un fuego perpetuo, un horno ⁷, un abismo ⁸ lleno de tormentos ⁹, una muerte eterna ¹⁰. Es distinto del limbo (hades, schéol) adonde descendió el Cristo ¹¹ para anunciar á los difuntos la alegre nueva de su libertad ¹². Como nada impuro ¹³ entrará en el cielo, ni será admitido á la vision beatífica de Dios ¹⁴, única herencia de los justos, y como no cabe sociedad entre la luz y las tinieblas ¹⁵, la Iglesia cree en un lugar de purificacion para los justos que han muerto sin haber expiado enteramente sus faltas, porque el Señor enseña que una remision de pecados en la otra vida ¹⁶, cuando habla de una prison de donde el hombre no saldrá hasta despues de haber pagado el último óbolo ¹⁷. La Iglesia ha orado siempre por los difuntos ¹⁸, y ofrece por ellos el Santo Sacrificio. La ley de muerte pesa sobre toda la humanidad ¹⁹, pero los fieles la consideraban como un sueño ²⁰, como una salida de esta habitacion terrenal ²¹, como el abandono de una tienda ²²; porque aquellos de quienes Jesucristo era la vida, miraban la muerte como una victoria ²³. Se

¹ Act., I, 11; Math., xxv, 31 y sig.; Joan., v, 22, 27.

² Joan., v, 28, etc.

³ I Cor., xv, 20 y sig.; Philipp., iii, 10 y sig.

⁴ Joan., xiv, 2; I Cor., xv, 40 y sig.

⁵ Marc., ix, 42 y sig.; Math., xxii, 13; xxv, 46; Apoc., xxi, 8.

⁶ Math., v, 28 y sig.; xviii, 9; x, 28.

⁷ Math., xiii, 50.

⁸ Apoc., ix, 1.

⁹ Marc., ix, 42 y sig.

¹⁰ Apoc., xxi, 8.

¹¹ Act., ii, 27; Apoc., I, 48; xx, 13.

¹² I Petr., iii, 19 y sig.; iv, 6; cf. Hebr., xi, 29 y sig.

¹³ Apoc., xxi, 27.

¹⁴ I Joan., iii, 2, 3; I Cor., xiii, 12.

¹⁵ II Cor., vi, 14.

¹⁶ Math., xii, 32; Luc., xii, 10.

¹⁷ Math., xviii, 34 y sig.; v, 26.

¹⁸ Segun II Mach., xii, 45 y sig.

¹⁹ Hebr., ix, 27.

²⁰ II Thess., iv, 13 y sig.; I Cor., xv, 18, 20.

²¹ II Cor., v, 1-4.

²² II Petr., I, 21.

²³ Phil., I, 21.